



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

12/08

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**

SEÑORES ASISTENTES

LA ALCALDESA

D^a Antonia Claros Atencia

TENIENTES DE ALCALDE

D. Teodoro Ruiz Hinojosa.

D. José Pérez García.

D^a Encarnación Gutiérrez Mesa

D. Alfonso A. Márquez Soto.

D. José Luís Pérez Moreno.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a Inmaculada Muñoz Rollán

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a veinticuatro de Junio del año Dos Mil Ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que arriba se expresan que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria.

Siendo las trece horas por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

No hubo.

PUNTO SEGUNDO.- AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

A) OBRAS DE REFORMA Y NUEVA PLANTA.-

Dada cuenta de las licencias de obras solicitadas y vistos los informes Técnicos y Jurídicos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 al 11 del Reglamento de



Servicios de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** las siguientes:

- **A Manuel Villena Castro**, para construcción de almacén agrícola de 95 m2 en Pago Carrasco, Polígono 2, Parcela 146.
- **A Antonia María España Godoy**, para licencia de obras para edificación destinada a Residencia de animales de compañía, en Pago Alcahuete, Polígono 12, parcelas 195, 197, 198, 202, 203, 204, 205, 208, 210, 211 y 214.

De otro lado la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes solicitudes:

- **A M^a Jesús Ruz Conejo**, para propuesta de modificación de plaza de aparcamiento para uso de vivienda en edf de 15 viviendas y aparcamientos en Bda. El Morche, por cuanto lo solicitado no se ajusta a lo señalado por el art. 22.3.1, Ordenanzas Generales de Edificación en viviendas del PGOU. Así como tampoco se justifica adecuadamente dimensiones mínimas acceso independiente a las plazas de garajes proyectadas.
- **A Ernesto Alves Soares**, para construcción de almacén de aperos de labranza de 24 m2, Polígono 3, Parcela 195 y 693, por cuanto debe regularizarse en el Catastro las parcelas señaladas en el Proyecto, así como adaptar el mismo al Código Técnico de la Edificación.
- **A Antonio Atencia Jurado**, para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar y local en Urb. Santa Rosa UE-12, por cuanto no se ajusta a lo señalado por el art. 22.4.5.9 del PGOU la altura del proyecto presentado.
- **A José Joyera Joyera S.L.**, para Edificio destinado a uso de 7 viviendas y 2 locales sin uso en Ntra. Sra de las Nieves, nº 85-60, por cuanto previamente debe emitirse informe favorable del Ingeniero Técnico Municipal sobre el Proyecto de dotación e infraestructuras. Asimismo debe presentarse la documentación señalada en el informe técnico.

B) LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.-

Visto los expedientes sobre Licencia de Primera Ocupación, e Informes Técnicos emitidos al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** los siguientes:

- **A Antonio Mesa Núñez**, para vivienda unifamiliar sita en Pago Barranco de Plano, Polígono 10, Parcelas 460 y 463.
- **A Navarro Quintana El Morche S.L.**, para 15 viviendas, locales y garajes en Ctra. Almería nº 76-78-80, debiendo tenerse en cuenta que los garajes nº 17 y 18, situados en planta baja en local de PB, junto a portal de acceso según figura en planos



de proyecto aprobado, quedan vinculados al local indicado, atendiendo a las condiciones de la licencia de obras.

- **A Antonio José Godoy Guerrero**, para vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Almedina nº 28.

- **A Numipersa S.L.**, para 3 viviendas unifamiliares adosadas con piscina en URP-16, Parcela 2.3 y 2.4, Subparcela 7, 8 y 9.

- **A Tellez Cano S.L.**, para edificio de 31 viviendas en C/ Ntra. Sra. del Carmen, debiendo mantener el aval presentado como garantía de conservación y mantenimiento de infraestructuras a los efectos de resolver lo siguiente:

- * Limpiar y reparar el pavimento impreso existente en el lindero norte del edificio.

- * Reponer tramo de acera afectado por la edificación.

- **A Alexander Nicholas Radford**, para vivienda unifamiliar aislada en Residencial Amaya, Parcela 6 y 5, Sector URP-16.

- **A La Higuera del Caminero S.L.**, para vivienda unifamiliar expte 659 en Sector URP-1, parcela R-3, nº 11.

- **A La Higuera del Caminero S.L.**, para vivienda unifamiliar expte 868 en Sector URP-1, parcela R-3, nº 10.

- **A La Higuera del Caminero S.L.**, para vivienda unifamiliar expte 867 en Sector URP-1, parcela R-3, nº 9.

- **A La Higuera del Caminero S.L.**, para bloque de 5 viviendas expte 593 en Sector URP-1, parcela R-3.

- **A Novasur S.L.**, para edificio de 10 viviendas y 14 garajes en Sector UE-16, parcela R-8, Urb. El Peñoncillo, condicionado a la presentación de la parte proporcional del aval de urbanización para garantizar la finalización total de las obras de urbanización de la Fase II. Así como previamente debe presentar liquidaciones complementarias que procedan.

- **A Dumaya S.L.**, para 96 viviendas (Bloques 3-4-5 y 6) de un proyecto de 6 bloques (140 viviendas) en Pago Boticaria Torrox-Costa, el presente asunto queda sobre la Mesa para un mejor estudio.

C) DEVOLUCIÓN DE AVALES.-

Vista la solicitud de devolución de aval, vinculado a ejecución de obra, e informada favorable su devolución por los Servicios Técnicos Municipales, al haberse repuesto a su primitivo estado la parte de vial y acerado afectados, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** la devolución del siguiente:



- **A Barbel Rackers**, constituido para conservación y mantenimiento por ejecución de obras en Cerro Garbancito, Parcela 3 y 4, por importe de 901,52 Euros. N° Operación 199800000378.

D) LICENCIAS DE SEGREGACIÓN

Dada cuenta de las solicitudes de licencia de segregación y vistos los informes técnicos y jurídicos elaborados al respecto, así como dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** las siguientes solicitudes:

- **A Ana Barranco Torres**, para segregar 122,85 m2 de finca matriz de 435,42 m2 en Suelo Urbano N-2 en Ctra. El Morche nº 90.
- **A Cortijo del Espinillo S.L.**, para segregar 1.041 m2 para destinarlo a vial, procedente de una finca matriz de 2.702,87 m2. (Finca matriz registral nº 617). Así como su cesión al Ayuntamiento en La Rabbitilla, Polígono 6, Parcela 43.
- **A José Jurado Sánchez**, para prórroga de licencia de segregación concedida en CMG de 23 de Enero de 2002, para segregar 2.500 m2 de finca matriz de 28.761 m2, en Pago Cajauja, Polígono 14, Parcela 599.
- **A Miguel Bueno Medina**, para prórroga de licencia de segregación concedida en JGL de 8 de Agosto de 2006, para segregar 675 m2 de finca matriz de 3.695 m2, en Pago Rabbitilla Cambil, Polígono 14, Parcela 319 y 4878929VF1647N0001AE.

Así mismo la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad declarar la innecesariedad de obtener licencia para segregación de las siguientes:

- **A Patricia Margaret Daniells**, para licencia de segregación de parcela de 3.617,75 m2 de finca matriz de 16.854 m2 en suelo no urbanizable diseminado en Pago Morente, Polígono 1, Parcela 1404, haciendo constar que la segregación no lo es a efectos urbanísticos y el interesado debe de presentar, en el plazo de 3 meses siguientes a la recepción de la notificación de la presente, la oportuna Escritura pública conteniendo este extremo, dando lugar, en otro caso, a la caducidad de la licencia sin necesidad de acto aplicativo alguno.
- **A Antonio José Núñez Medina**, para licencia de segregación de parcela de 2.848 m2 de finca matriz de 5.646 m2., en Pago Alburgite, Pol. 5, Parc. 221, haciendo constar que la segregación no lo es a efectos urbanísticos y el interesado debe de presentar, en el plazo de 3 meses siguientes a la recepción de la notificación de la presente, la oportuna Escritura pública conteniendo este extremo, dando lugar, en otro caso, a la caducidad de la licencia sin necesidad de acto aplicativo alguno.
- **A Axar West S.L.**, para modificación de licencia de segregación concedida en JGL de 26/02/08, para segregar 6.156 m2 de finca matriz de 9.973 m2, en Pago



Pedro López, Polígono 11, Parcela 964, finca registral nº 18838, haciendo constar que la segregación no lo es a efectos urbanísticos y el interesado debe de presentar, en el plazo de 3 meses siguientes a la recepción de la notificación de la presente, la oportuna Escritura pública conteniendo este extremo, dando lugar, en otro caso, a la caducidad de la licencia sin necesidad de acto aplicativo alguno.

2.2.-LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

A) ACTIVIDADES INOCUAS NO INCLUIDAS EN LOS ANEXOS DE LA LEY 7/94 DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. -

Dada cuenta de las licencias solicitadas por:

- **Procidalex S.L.**, para Oficina de Promociones y Ventas de Inmuebles en Ctra. Málaga-Almería, C/ Casas Nuevas nº 40.
- **Ana Victoria Pedrazas Caballero**, para Comercio al por menor textil, en Hotel Riu Ferrara, Bloque Levanta, Local 10 Bis.
- **María Inés González Bermúdez**, para Tienda de Regalos en Edf. Tárraga I, Paseo Marítimo El Morche.
- **Beatriz Alicia Rosich**, para Comercio al por menor de Artículos de Piel en Hotel Riu Ferrara, Bloque 1, Local 10.
- **James Anthony Hunt**, para Comercio al por menor de Cortinajes y Textiles en Urb. C.I.T., Bloque 77, Local 7.
- **Francisco Javier Martín Cortés**, para venta de Muebles de Cocina en Urb. La Cañada del Barco II, Local 11.
- **Ruta 340 Motorcycles S.L.**, para Comercio al por menor de accesorios y recambios de vehículos en Urbanización Jardines del Mar, Bloque A, Bajo.
- **Helen Gloria Carrol**, para Comercio al por menor de plantas y flores naturales en Ctra de Torrox, nº 19 Bajo.

Tramitados los oportunos expedientes y vistos los informes Técnicos y Jurídicos favorables en cada caso, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

2.3.- SOLICITUDES DE VADOS PERMANENTES Y OTRAS OCUPACIONES EN VIA PÚBLICA. -

Vistas las instancias presentadas solicitando autorización para colocación de Vados Permanentes y otras ocupaciones en vía pública, y de acuerdo con los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** la autorización para la colocación de los siguientes:



- **A Comunidad de Propietarios Jardines del Mar, Bloque A**, CIF H-29571940 y domicilio fiscal en Ctra de Almería, El Peñoncillo, para vado permanente colectivo en Ctra Almería, El Peñoncillo, puerta de entrada mayor de 3 ml. y 20 plazas.

2.4.- LICENCIAS DE APERTURA DE PISCINAS.-

Incoado expediente para obtención de licencia de **apertura** de piscinas de uso colectivo a solicitud de:

- **Comunidad de Propietarios Urbanización Costa del Oro I**, para piscina de uso colectivo en Ctra. N-340 Málaga-Almería en Torrox Costa.
- **Comunidad de Propietarios Urbanización Costa del Oro II**, para piscina de uso colectivo en Ctra. N-340 Málaga-Almería en Torrox Costa.
- **Comunidad de Propietarios Urbanización San Roque**, para piscina de uso colectivo en C/ Isaac Albéniz, s/n.

Vistos los informes sanitarios favorables emitidos por el Distrito Sanitario de la Axarquía, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 23/99 de 23 de Febrero, que aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo para Andalucía, otorgar las anteriores licencias.

PUNTO TERCERO.- AREA DE DESARROLLO.-

3.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIONES PARCELAS MERCADILLO DE VERANO EN EL PASEO MARITIMO DE FERRARA.-

A la vista de las solicitudes presentadas en el plazo establecido al efecto, y por la Concejal Delegado del servicio se propone la autorización para instalación en el Mercadillo de Verano en el Paseo Marítimo de Ferrara hasta el 15/09/08 las siguientes:

A) Paseo Marítimo Ferrara (entre Restaurante Sorpresa y el Safari) .

- 1.- Maria Emma Lema Remache, con NIE: X-3377745-B, con domicilio en Avda. el Faro (Torrox) y teléfono 605.379.469.
- 2.- José Rafael Perugachi Chiza, con NIE: X-2868758-Z, con domicilio en Avda de Cómpeta nº 11 Torrox, y teléfono 686.006.398.
- 3.- Aja Ndey Marget Jeng, con NIE : X-1257394-F, con domicilio en Punta Lara, C/ Marea, nº 8 (Nerja), y teléfono 625.202.161.
- 4.- Masseye Cisse , con NIE: X-3118738-F, con domicilio en Conjunto Rubeltor Edf. Granada 18-8-2 Vélez-Málaga, y teléfono 654844747.



B) Paseo Marítimo Ferrara en Avda Europa y Restaurante Holiday.

- 5.- José Espejo Jiménez, con DNI: 25.889.784-H, con domicilio en C/ Molino de Velasco 3 5º 4 (Vélez-Málaga) y teléfono 656.938.240.
- 6.- Franklin Patricio Iza Remache, con NIE: X-1762287-G, con domicilio en C/ Almedina, nº 42, 1º (Torrox) y teléfonos 699.736.363 y 648.875.676.
- 7.- Dexter Ramanoop, con NIE: X-1936286-P, con domicilio en C/ Castillo, nº 20 (Torrox) y con teléfono 95.253.97.73.
- 8.- Stephanie Bourgeois Quaglia, con NIE: X-5843982-G, con domicilio en C/ Sorolla, nº 34, portal 5, bajo a (Rincón de la Victoria) y teléfono 657.618.826.

C) Paseo Marítimo Ferrara (entre Restaurante Holiday y Kiosco Alonso).

- 9.- Juana Rengel Puertas, con DNI: 24.872.974-S, con domicilio en Ruta Melocotón, nº 12, en el Tomillar (Torre del Mar) y con teléfono 95.254.36.46.
- 10.- Jamal El Hamoul con domicilio en C/ Violeta, edif. Bruselas, nº 4, 7 a2 (Torre del Mar) y con teléfono 666.891.140.
- 11.- Medou Fall Cisse, con NIE: X-0710192-K, con domicilio en C/ Rubeltor, edif. Granada, nº 8, b (Vélez-málaga) y con teléfono 651.470.828.
- 12.- Elvia Mavilia Vega Ruiz, con DNI: 53897082-D, con domicilio en Avda. Andalucía nº 3 1º 1, y teléfono 655.413.714.

D) Paseo Marítimo Ferrara (entre Kiosco Alonso y Restaurante Arco Iris.

- 14.- José Marco Alba Santillán, con NIE: X-1884794-J, con domicilio en C/ Doctor Fleming bl 5 47 1º- d, (Torre del Mar) y con teléfono 667.219.073.
- 15.- Hanna Anna Wilczynska, con NIE: X-8165186-W con domicilio en Avda. Costa del Sol, nº 18, pt 201 (Almuñécar) y con teléfono 658.314.860
- 16.- Mina Bakkach Mahfoud con domicilio en Cjto. Europa, nº 6, edif. Helsinki (Torre del Mar) y con teléfono 606.640.388.
- 17.- Hassan Haijoub, con DNI: 53.896.594-G, con domicilio en C/ Noria, nº 5, 1º a, Residencial la Noria (Torre del Mar) y con teléfono 645.402.223.
- 18.- Ndiaw Ndiaye, con DNI: 53.897.248-Z, con domicilio en C/ Las Flores, nº 9, bajo a, Edif. Tulipanes (Nerja) y con teléfono 600.822.654.

E) Paseo Marítimo Ferrrara en Avda. América.

- 19.- Mónica Susana Broglio Madrid, con DNI: 53.158.333-C, con domicilio en Aldeas de las Majadas 1 (Alcaucín), y con teléfono 648.049.486.
- 20.- Marta Ángela Gómez Román, con DNI: 44.286.137-M, con domicilio en C/ José Ariza, nº 27, 1º (Torrox) y con teléfono 95.253.54.70.
- 21.- Hugo Cesar Soule Brescane Galán, con DNI: 04843239-Z, con domicilio en C/ pitas, nº 5 en Huetor Vega (Granada) y con teléfono 637.239.826.



22.- Nina Tingleff, con NIE: X-1239509-Q, con domicilio en Bda. Río Bermuza, nº 94 (Canillas de Aceituno) y con teléfonos 95.251.92.52.

F).- Paseo Marítimo Ferrara junto al Puesto de Libros.

24.- Verónica Laura Verganti, con NIE: X-3841814-D, con domicilio en Avda. Juan XXIII, nº 28. 7º c1 (Málaga) y con teléfonos 95.109.73.92 y 658.119.145.

25.- Elsa Magola Arellano Matango, con NIE : X-3546848-H, con domicilio en Avda. Competa, nº 15 (Torrox) y con teléfono 645.573.809.

26.- Julia Mª Gauna Armario, con DNI: 03133455-G, con domicilio en C/ Angustias, nº 23, Edif. la Noria, b, 5º b4 (Torre del Mar) y con teléfono 675.605.031.

G).- Paseo Marítimo Ferrara en Avda. Mediterráneo.

27.- Jean Gabriel Tarrat, con X-1539605-P, con domicilio en C/ Doctor Pino, nº 14 (Benamargosa) y con teléfonos 95.251.73.21 y 680.572.273.

28.- Cristina Villarejo Sotodosos, con DNI: 2208770-B, con domicilio en C/ Gilena 9 2º- f (Madrid).

29.- Rocío Rojo Naranjo, con DNI: 53687839-C, con domicilio en Camino Suárez 88, 4º 3, Málaga, teléfono 630.738.675.

H) Paseo Marítimo Ferrara junto al Parque Infantil.

23.- Khalid Zahir con domicilio en C/ Alberto Ruiz García, nº 7 (Vélez-Málaga) y con teléfono 659.056.419.

30.- Isabelle Gilton, con NIE: X-2890282-X, con domicilio en C/ Lista de correos (Frigiliana) y con teléfono 699.037.998. Pintura nombre personas o animales.

31.- Ewa Kolosowska, con NIE: X-4924861-D, con domicilio en C/ Novde la Rambla, nº 103, 3º 2º (Barcelona) y con teléfono 606.191.395. Pintora.

32.- Vesselin Vassilev Grigorov, con NIE.: X-3034426-J, con domicilio en C/ Maestro Guridi, nº 11, 4º b (Sevilla) y con teléfono 659.932.321. Pintor.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta, haciéndole saber a los interesados que el lugar que ocupen ha de quedar limpio tras su uso.

PUNTO CUARTO.- AREA DE HACIENDA.-

4.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECLAMACIÓN PATRIMONIAL.-

Visto el expediente incoado a instancia de Dª Mª Ángeles González García, en reclamación de daños causados a su vehículo Ford Focus C-Max, matrícula 9518DVD, por valla móvil propiedad Municipal sita en explanada de aparcamientos de Avda. de Cómpeta en fecha 22/01/07.



Acreditada la veracidad de lo alegado y evacuado informe Técnico sobre valoración de los daños cifrados en 796,82 €.

La Junta de Gobierno Local de conformidad con lo preceptuado en los artículos 139 a 144, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, acuerda por unanimidad admitir la reclamación e indemnizar al interesado la cuantía antes mencionada, correspondiendo al Ayuntamiento por la franquicia establecida en póliza de responsabilidad civil el importe de 600 €.

PUNTO QUINTO.- AREA DE BIENESTAR SOCIAL.-

5.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUDES SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE SALUD.-

Dada cuenta de la memoria redactada para solicitar una subvención al amparo de la convocatoria efectuada por la Conserjería de Salud de la Junta de Andalucía, Orden de 7 de Abril de 2008, publicada en el BOJA nº 81, de fecha 23 de Abril de 2008, para el desarrollo del Programa sobre mejora de hábitos saludables en la ciudadanía "Salud Activa" y cuyo presupuesto asciende a 2.850 € y sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

- Aprobar el referido Proyecto.
- Solicitar a la Consejería de Salud una subvención de 2.350 €.
- Comprometerse a aportar el Ayuntamiento 500 €.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

5.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO "ENCUENTRO DE MUJERES".-

Dada cuenta de la propuesta de presupuesto para las actividades a celebrar en el "Encuentro de Mujeres", a celebrar el próximo día 6 de Julio del presente presentado por la Concejalía de la Mujer, cuyo importe asciende a 4.700 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEXTO.- AREA DE CULTURA Y EDUCACION.-

6.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE JULIO.-

Dada cuenta de la propuesta de presupuesto para las actividades culturales durante el mes de Julio del presente presentado por la Concejalía de Cultura cuyo importe asciende a 33.750 €, y acreditada la existencia de consignación



presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

6.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO COLABORACION CON LA ASOCIACION CULTURAL "VIVE LA MUSICA".-

Dada cuenta del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrox y la Asociación Cultural "Vive la Música" por una cuantía total de 15.000 €, siendo esta cantidad destinada al Plan de Formación y funcionamiento de dicho colectivo, teniendo como contraprestación a nuestro municipio la realización de nueve conciertos anuales que constan en el mismo, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

6.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO ACTIVIDADES NOCHE DE SAN JUAN.-

Dada cuenta de la propuesta de presupuesto para las actividades a celebrar la Noche de San Juan, presentado por la Concejalía de Fiestas cuyo importe asciende a 3.500 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de los siguientes asuntos:

7.1.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO SOBRE AUTORIZACIONES DE KIOSCOS DE TEMPORADA EJERCICIO 2008.-

Vista la Resolución de Alcaldía y propuesta del Concejal Delegado de Comercio sobre autorización para instalación de kioscos de temporada a las personas y lugares que a continuación se detallan. Así mismo se propone que las solicitudes, que al final se detallarán, y que han quedado momentáneamente sin autorización por falta de sitio, se tendrán en cuenta, si se produjese la renuncia de alguno de los adjudicatarios. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Nº Orden Apellidos y nombre Ubicación

1.-	Bermúdez Escudero, José David	Avda. Faro, junto al Mirador
2.-	Bueno Ávila, Cristina Dolores	Paseo Marítimo Morche, junto edf. Bravo
3.-	Burgos, José Francisco	Peñoncillo, Jardines del Mar
4.-	Cerezo Guerra, Coral	Junto a Edf. Costamar
5.-	Cerezo Sánchez, Antonio	Plaza de la Constitución



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

6.-	Claros Tomé, Estrella M ^a .	Frente a Gimnasio Osborne
7.-	Delgado González, Ana	Junto a Zona Deportiva
8.-	España Talamonte, Susana	Paseo Marítimo, frente a Rest. Mediterráneo.
9.-	Fernández Escobar, M ^a Ángeles	Generación del 27
10.-	Glez. Ariza, Gracia Esperanza	Balcones del Mar
11.-	González Núñez, Carmen	Frente a Oficina de Turismo
12.-	Herrera Herrera, Atilio	Avda. el Faro, junto al bar Los Taxis.
13.-	Jimena Escobar, M ^a . Carmen	Junto Hotel Ferrara y Los Pacos
14.-	Márquez Reyes, Encarnación	Frente Restaurante La Pataleta
15.-	González Martín, Bárbara	Avda. América junto al locutorio bl 88
16.-	Pastor García, M ^a . Matilde	Avda. Europa
17.-	Bravo Villena, Angeles	Junto Edf. Varadero
18.-	Urdiales Rodríguez, Georgina	Avda. Faro, bajada a Paseo Marítimo
19.-	Villena Escobar, Samuel	Avda. Las Palmeras
20.-	Villena Martín, Ángeles	Final Paseo Marítimo
21.-	Villena Martín, Josefa	Avda. Las Palmeras
22.-	Castán Martín, Antonio Jesús	Avda. Mediterráneo a mediación
23.-	Jurado Ariza, Purificación	C/ José Ariza 3
24.-	López Rico, Lourdes María	Restaurante La Restinga. Playa Vilches
25.-	Villena Sánchez, Adoración	Junto Merendero El Ancla

LISTA DE ESPERA :

1.-	Rodríguez Montilla, Margarita	Paseo Marítimo Morche entre Chiringuito Paco y el Bar Appetito
2.-	Escobar Fernández, M ^a Eugenia	En el Peñoncillo o en Calaceite
3.-	Perea Cambril, Antonio	En C/ José García en acera.
4.-	Narváez Hernández, M ^a Nieves	Avda. Cómpeta junto Bar Parada
5.-	Nieto Ariza, Liliana	Entre Laguna Beach y La Carraca
6.-	Olobacha, Maribel Jacqueline	Parada autobús central Torrox-Costa
7.-	Calderón Bueno, M ^a Teresa	Final C/ Almijara en Pso Marítimo Morche



KIOSCOS DE TEMPORADA:

Los productos alimenticios autorizados deberán reunir los requisitos higiénico-sanitarios, normalidad de etiquetado, precintado, envasado, aislamiento de los demás y entre sí, exigidos por la legislación vigente.

Se reserva la Administración cualquier inspección sanitaria que pudiera llevarse a cabo. Cuando sea detectada cualquier infracción de índole sanitaria, los Servicios Municipales competentes darán cuenta inmediata, para su tramitación y sanción, si procede, a las autoridades sanitarias que corresponda.

Sólo están autorizados para el uso al que estén destinados. No permitiéndose la venta de otros productos.

1.-	Carrizo Felipe, Milagros	Churros en Torcasol frente ed Málaga
2.-	Barriento Nieto, Susana	Churros en antigua casa de peones camineros junto Supersol.
3.-	Castro García, Gerardo	Carrito helados en Paseo Marítimo Ferrara
4.-	Martín Escalona, Encarnación	Kiosco de patatas asadas en Avda Faro junto Residencia.
5.-	Losier, Beat Cyrill	Puesto de salchichas en zona deportiva

ATRACCIONES DE TEMPORADA:

1.-	Aranda Díaz, José Miguel	Castillo hinchable,
2.-	Crespillo Callejón, Antonio José	Super Jumper
3.-	Ávila Dorado, Rafael Antonio	Castillo hinchable
4.-	Villagran Martínez, Julio César	Tío vivo ecológico

7.2.- DENOMINACION DE NUEVO CENTRO ESCOLAR. -

Dada cuenta del escrito remitido por el Consejo Escolar del CEIP Torrox-Costa, aprobando la denominación del nuevo Centro Escolar de Torrox como "CEIP El Faro". La Junta de Gobierno Local acepta por unanimidad dicha denominación.

7.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROGRAMA ACTIVIDADES CULTURALES.-

Dada cuenta de la propuesta de presupuesto para las actividades culturales a celebrar en el mes de Junio con motivo del X Aniversario de Radio Torrox y Concierto



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

Grupo de Instrumentos de Viento de Obersberg Honrad-Duden, presentado por la Concejalía de Cultura y Educación, cuyo importe asciende a 8.000 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dio por finalizada la sesión, siendo las catorce y cuarenta horas, de la que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, conmigo la Secretaria Accidental, de que certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCTAL.